

San Ignacio, 23 de junio del 2025.

OFICIO MÚLT. N° 056-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-D.

Señores :

Directores de las Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL San Ignacio.

Presente

Asunto : HAGO EXTENSIVA LA INVITACIÓN SOBRE EL CONCURSO DE BANDAS ESCOLARES.

Referencia : OFICIO N° 2533-2025-GR-CAJ/DRE-CAJ-DGP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a cada uno de ustedes, con la finalidad de expresarles mi cordial y afectuoso saludo institucional y en el marco del documento de la referencia hago de su conocimiento que, la Municipalidad Provincial de Celendín y de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, **INVITA** a las Instituciones Educativas de los niveles de Primaria y Secundaria de la región Cajamarca que cuenten con Bandas de Música, a participar en el gran Concurso Regional de Bandas de Música, a realizarse los días **25 y 26 de julio** del presente año en la plaza de armas de la ciudad de Celendín, por lo que se adjunta las **Bases del Concurso Regional de Bandas Escolares Nivel Primaria y Secundaria**. El evento tiene como finalidad promover lazos de amistad, de confraternidad entre Instituciones Educativas de las trece provincias hermanas de la Región, así como la promoción de la Identidad Cultural, Regional y el desarrollo del arte musical en las Instituciones Educativas de Educación Básica de toda la Región. Por lo que, una vez más invitamos a participar de dicho evento. Mayor información comunicarse al celular 900616526 (Prof. Darwinn Romero Vásquez)

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

O.G.C./DIR.
CAFR./AGP.
AAPC/EEP.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL SAN IGNACIO

Claver Antonio Fuentes Ramirez
DIRECTOR (e)



BASES DEL CONCURSO REGIONAL DE BANDAS ESCOLARES NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

I. PRESENTACIÓN:

La conmemoración de los 204 años de la independencia del Perú es una oportunidad propicia que nos permite a todos los peruanos y peruanas pensar en el país que queremos construir, cumpliendo, El 28 de julio de 1821, con lo expresado por don José de San Martín cuando se dirigió a una multitud que llenaba la Plaza de Armas de Lima, y proclamó la Independencia del Perú con las siguientes palabras:

"Desde este momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende. ¡Viva la patria! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia!". Por eso, invitamos a todos nuestros estudiantes del nivel primaria y secundaria de toda la región Cajamarca a participar de este concurso, que permitirá musicalizar y conmemorar el futuro en el que estamos todos y todas comprometidos.

II. CONVOCATORIA.

La Municipalidad Provincial de Celendín, con el propósito de fomentar la formación cívica y patriótica de los estudiantes, la promoción de la identidad regional de los estudiantes de la región Cajamarca, organiza el "Concurso Regional de Bandas escolares nivel primaria y Secundaria". Por lo que, se convoca a las instituciones educativas de Educación Básica Regular de los niveles primaria y secundaria de la región Cajamarca, de gestión pública y privada a participar en dicho evento regional.

III. JUSTIFICACIÓN.

Este concurso está dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de nivel primaria y secundaria de la Región de Cajamarca que tengan banda de música, con el fin de que, a través del arte que cultivan, se siga ennobleciendo el espíritu de quienes lo practican y les permita acercarse a los ideales de belleza y armonía, así como ejercitarse en los valores, actitudes, destrezas y habilidades que harán de ellos mejores seres humanos. Asimismo, se busca estrechar lasos de amistad y confraternidad entre provincias hermanas, contribuyendo de esta forma, al progreso y el desarrollo de la región Cajamarca.

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo general:

Contribuir a la formación integral de las/los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes que potencien su creatividad y una ciudadanía activa e inclusiva, a través de prácticas artísticas y



culturales, revalorando la independencia del Perú y la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la santísima Virgen del Carmen, patrona de la provincia de Celendín.

b. Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias pedagógicas que fortalezcan los aprendizajes, valores y actitudes de las/los estudiantes con la atención a la diversidad en el marco de la independencia del Perú.
- Fomentar la práctica musical y el desarrollo de las cualidades artísticas de los estudiantes de los niveles primaria y secundaria mediante la participación activa en los concursos de bandas de música a nivel regional en los niveles de educación primaria y secundaria.
- Identificar y potenciar los conocimientos de las/los estudiantes, de artes musicales, que permitan comunicar o expresar sus ideas, incentivando la formación de bandas de música en las diferentes instituciones educativas o del nivel primaria y secundaria.
- Generar un espacio para que las/los estudiantes, docentes, profesionales no docentes y familias desarrollen la práctica de valores y actitudes, promoviendo valores para una convivencia saludable.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo No 010-2012, Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales.

VI. ORGANIZACIÓN

El Concurso Regional de Bandas Escolares de Música 2025 es organizado por la Municipalidad Provincial de Celendín, a través de la oficina de Educación, Cultura y Recreación –Este acto emblemático se desarrollará los días 25 de julio (Nivel primaria) y 26 de julio (Nivel secundaria) del año 2025.

LUGAR Y FECHA DEL CONCURSO DE BANDAS

- **LUGAR:** Plaza de armas
- **FECHA:** 25 de julio 2025 (Nivel primaria).
- : 26 de julio 2025 (Nivel secundaria).

VII. PARTICIPANTES:

- Podrán participar todas las instituciones educativas públicas y privadas de la región Cajamarca de los niveles primaria y secundaria, que cuenten con bandas de música y se encuentren preparadas y acreditadas por la dirección de su Institución Educativa.



- Cada director de la entidad educativa participante acreditará un delegado, el mismo que será el único nexo entre la comisión organizadora y la delegación participante. Además, será el único responsable para la delegación a la que representa.
- Participarán solo alumnos de los niveles primaria y secundaria matriculados en el año lectivo 2025 en la IE en la cual cursan sus estudios ya sean primarios o secundarios, los mismos que se acreditarán con su DNI, Ficha Única de Matrícula y Nómina de matrícula 2025.
- Cada delegación estará conformada con un mínimo de 20 y un máximo de 50 ejecutantes, un director de música y un delegado (Según nivel educativo).
- La banda de música estará conformada por instrumentos de las familias de bronce, maderas y percusión.
- Cada delegación gestionará sus gastos de alojamiento, alimentación y traslado (ida y vuelta), a la provincia de Celendín, donde se realizará el concurso.
- El orden de participación de las bandas de música, será determinado por sorteo, el mismo día del certamen. Se comunicará a los delegados el orden en que se presentarán.
- El director de la banda de música no podrá participar como ejecutante.
- La comisión organizadora se encontrará facultada a verificar, en cualquier momento del concurso la veracidad de toda la información consignada por los integrantes de las bandas de música y sus representantes o delegados.
- Por razones obvias, no estará permitido que alumnos de otras instituciones educativas o exalumnos colaboren con los elencos participantes, para no incurrir en sanciones.

VIII. EL DESARROLLO DEL CONCURSO.

- El gran concurso Regional de bandas escolares de música se realizará el día 25 de julio para el nivel primaria y el día 26 de julio el nivel secundario, en la plaza de armas de la ciudad de Celendín, a partir de las 8:00 a.m. en estricto orden de participación según el sorteo correspondiente.
- El desplazamiento de las instituciones participantes será a lo largo y ancho del espacio establecido (Plaza de armas de la ciudad de Celendín), publicado por el Área de Educación Deporte y Recreación de acuerdo con el registro de inscripción de las instituciones educativas.

IX. DE LAS CATEGORÍAS.

La Municipalidad Provincial de Celendín ha visto por conveniente considerar para este año dos categorías, con la finalidad de incrementar el número de participantes y motivar a otras instituciones educativas a participar en este concurso. Las categorías son como se indica a continuación:

- **CATEGORÍA A (Nivel primaria): Banda de Música, categoría "A".** En esta categoría, el elenco cuenta con un mínimo de 20 y un máximo de 40 ejecutantes, y está conformado por instrumentos de las familias de bronce y percusión.
- **CATEGORÍA B (Nivel secundaria): Banda de Música, categoría "B".** En esta categoría, el elenco cuenta con un mínimo de 30 y un máximo de 50 ejecutantes, y está conformado por instrumentos de las familias de bronce, maderas y percusión. Los arreglos son muy coloridos y ligeros. Los instrumentos actúan de modo concertante y en grupo.



X. DEL REPERTORIO

XI.I CATEGORÍA A (Nivel primaria): Banda de Música, **categoría "A"**, incluye tres temas:

- Primero: Tema popular de su provincia o de la región Cajamarca.
- Segundo: Tema popular nacional o internacional.
- Tercero: Marcha Militar.

Tiempo mínimo 15 minutos y máximo de 20 minutos, considerando sólo la duración de los temas.

XI.II CATEGORÍA B (Nivel secundaria).

- Primero: Tema popular de su provincia o de la región Cajamarca.
- Segundo: Tema popular nacional o internacional.
- Tercero: Marcha Militar

Tiempo mínimo 20 minutos y máximo de 25 minutos, considerando sólo la duración de los temas.

XI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El jurado evaluará a las bandas de acuerdo a los establecido en la presente base y en la respectiva ficha de evaluación.

PRESENTACION 10 PUNTOS	
• Puntualidad, disciplina y orden en el ingreso y salida. • Disposición de los instrumentos.	• Uniformidad en la indumentaria. • Coreografía.

INTERPRETACION 40 PUNTOS		
• Estilo.	• Musicalidad.	• Ritmo.

TÉCNICA INTERPRETATIVA: 25 PUNTOS		
• Afinación.	• Uniformidad musical.	• Expresión.

TEMA LIBRE: 25 PUNTOS		
• Autenticidad.	• Instrumentación.	• Grado de dificultad.

- Tiempo máximo de interpretación: 15 minutos (no se considera el ingreso ni salida del escenario).
- Momentos antes del inicio de la participación de cada banda, los miembros del jurado recibirán las fichas de calificación en blanco, la mismas que será devueltas calificadas al personal responsable de la consolidación.
- Los puntajes de calificación son a nivel de números enteros.
- El fallo del jurado calificador es inapelable.



XII. DEL JURADO

El jurado estará conformado por:

- 1 representante de la Policía Nacional del Perú (banda de músicos macro región norte).
- 1 representante del Ejército Peruano (banda de músicos macro región norte).
- 1 músico de reconocida trayectoria en el ámbito nacional.

XIII. DE LOS RECLAMOS

- La Comisión Organizadora, nombrará una Comisión de Justicia del evento, ante cuyo presidente deberán presentarse los reclamos a que hubiese lugar.
- El Delegado de la banda que desee presentar un reclamo, deberá hacerlo ante el Presidente de la Comisión de Justicia y no ante el Jurado Calificador. Dicho reclamo se presentará usando el "El Formato Único de reclamos" dentro de los quince (15) minutos luego de haber terminado la ejecución de participación de la banda, donde se suscitó el hecho que motiva el reclamo. Debe adjuntarse al formato documentos, fotos o vídeos que respalden el reclamo. De lo contrario se declara improcedente por falta de pruebas.
- Una vez recibido el reclamo, la Comisión de Justicia deberá resolver el reclamo antes de finalizar el concurso para notificar a la institución educativa denunciada.
- La institución educativa denunciada tendrá derecho a presentar sus descargos antes de finalizar el evento.

XIV. DE LA COMISION DE JUSTICIA

Estará conformada por 03 especialistas idóneos para la administración de justicia en el presente concurso.

XV. DE LAS FALTAS Y SANCIONES

La participación de las/los estudiantes, docente de la banda, delegados(as) en el "Concurso regional de Bandas Escolares, por la independencia del Perú y las Fiestas Patronales", supone la aceptación de las presentes bases; por lo tanto, todo aquel comportamiento, situación o hecho contrario a las bases, se considera falta pasible de la sanción correspondiente, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	FALTAS	SANCIONES
01	El delegado(a), docente de banda de música que utilice palabras ofensivas y discriminatorias en contra, jurados, comisión organizadora, personal de	Inhabilitación y separación del "Concurso regional de Bandas Escolares por la Independencia del Perú y las Fiestas Patronales" a la persona o personas que



	apoyo, estudiantes de la banda de música contrarias.	resulten responsables, se derivará un informe a la instancia superior correspondiente de la UGEL que corresponda.
02	Las/los estudiantes que cometan actos de indisciplina o vandálicos en perjuicio de otras u otros estudiantes, ocasionando daños físicos, materiales durante el concurso, serán sancionadas/os de oficio por la Comisión de Justicia, ni bien se haya tomado conocimiento y verificado la falta.	Inhabilitación definitiva y separación del evento, de los que se encuentren responsables, se informará a las autoridades competentes y se derivará un informe a la instancia superior correspondiente de la UGEL que corresponda.
03	Actos de violencia, indisciplina, agresión, alteración del orden público generados por las/los estudiantes, las delegadas o los delegados, MMPPFF, barras de estudiantes y otros miembros de la I.E.; impedimento del normal desarrollo del evento, durante o después del concurso, ocasionando invasión del terreno, disturbios, agresiones y otros actos violentos.	1. Inhabilitación inmediata para no participar en el "Concurso Regional de Bandas Escolares, por las Independencia del Perú y las Fiestas Patrias" las I.E involucradas y de la persona o personas que resulten responsables de estos actos. 1.1 En caso de ocurrir daños y perjuicios en los servicios y bienes que brinda la organización, estos deben ser asumidos por los involucrados en dichos actos. 1.2 Se informará a las autoridades competentes y se derivará un informe a la instancia superior correspondiente de la UGEL que corresponda.
04	La no presentación de la banda de música de la I.E al llamado de la comisión organizadora	Descalificación del "Concurso Regional de Bandas Escolares, por La Independencia del Perú y las Fiestas Patrias".
05	Incumplimiento de las responsabilidades de la delegada o el delegado por los daños y perjuicios causados por sus estudiantes contra los bienes o propiedades.	Se informará a las autoridades competentes y se derivará un informe a la instancia superior correspondiente de la UGEL que corresponda.
NOTA: Las sanciones serán aplicadas en forma individual y diferenciada, en función de la falta cometida. Las acciones o faltas no contempladas en las presentes bases, se coordinará con la comisión organizadora.		

XVI. DE LA PREMIACIÓN

De conformidad con la calificación del jurado, la Comisión Organizadora efectuará el reconocimiento a través de la entrega de premios a las instituciones ganadoras.

PREMIACION NIVEL PRIMARIO		
1er Puesto	Para la institución ganadora	S/. 15,000.00
2do Puesto	Para la institución ganadora	S/. 10,000.00
3er Puesto	Para la institución ganadora	S/. 5,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN



PREMIACION NIVEL SECUNDARIO		
1er Puesto	Para la institución ganadora	S/. 15,000.00
2do Puesto	Para la institución ganadora	S/. 10,000.00
3er Puesto	Para la institución ganadora	S/. 5,000.00

XVII. CRONOGRAMA

INSCRIPCIONES	Hasta 30 de junio del año 2025.
PRESENTACIÓN DE TODAS LAS BANDAS.	25 y 26 de Julio en la plaza de armas de la provincia de Celendín.
PUBLICACIÓN DE LAS BANDAS GANADORAS Y PREMIACIÓN.	25 y 26 de Julio de 2025 en el mismo lugar de ejecución del concurso de Banda de Músicos y en la página de Facebook: Municipalidad Provincial de Celendín.

XVIII. CLAUSULAS FINALES

- Los datos de carácter personal facilitados en los formularios de inscripción serán incorporados a una base de datos de uso interno cuyo responsable y único destinatario es la Municipalidad Provincias de Celendín, con el fin de enviar información relativa a la participación en el concurso. Luego de finalizado el concurso, los datos recabados serán eliminados.
- Las consideraciones no contempladas en la presente base, serán resueltas por delegados acreditados y la comisión organizadora.
- Las instituciones educativas están en la libertad de traer consigo a los miembros de su comunidad (maestros, alumnos). No obstante, cada entidad educativa se hará responsable del grupo humano que dirige y de los bienes materiales que porten.
- En el caso de las Instituciones Educativas que cuenten con los dos niveles (Primaria y Secundaria), los estudiantes que participen, sólo lo podrán hacer en una sola categoría, vale decir, en el nivel en cual se encuentran cursando sus estudios primarios o secundarios.
- Sólo podrá participar la Banda de Músicos, ya sea del nivel primaria o secundaria, más no habrá participación de la Banda de Guerra, de acuerdo a la naturaleza del concurso.

XIX. INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Información e inscripciones: <https://www.gob.pe/municelendin>
- para cualquier consulta e información adicional, comunicarse al número de celular: 900616526.


Lic. Gisela Ortiz Barboza
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

LA COMISIÓN ORGANIZADORA.



FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO REGIONAL DE BANDAS ESCOLARES DE MÚSICA 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NIVEL EDUCATIVO

MODALIDAD

CÓDIGO MODULAR

----------------------	----------------------	----------------------

DIRECCIÓN: _____

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

----------------------	----------------------	----------------------

NOMBRE DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DEL DIRECTOR MUSICAL

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

----------------------	----------------------

NOMBRE DEL DELEGADO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

----------------------	----------------------

CATEGORÍA EN CONCURSO



REPERTORIO

N°	Título	Autor	Género Musical	Arreglo e Instrumentación
1				
2				
3				



INTEGRANTES (adjuntar DNI)

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Grado de Estudio	Instrumento
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					

La Información contenida en la presente Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada, para la cual UGEL Celendín tomará por cierto la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente, así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo 32° (numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo 42° (numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de procedimiento administrativo general", en fe de lo cual firmo la presente.

Sello y firma del director de la IE



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Mediante la presente, yo, padre/madre (apoderado)

_____, identificado con documento nacional de identidad N° _____, autorizo la participación de mi menor hijo _____

_____, identificado con documento nacional de identidad N° _____, para participar en el concurso Regional de Bandas escolares, realizado los días _____ de julio en la Provincia de Celendín, correspondiente a la categoría _____.

Asimismo, mediante la presente carta, me comprometo a cumplir y a hacer que mi hijo cumpla con toda la normativa Educativa.

Firmo el presente en señal de conformidad y autorización.

.....,..... de de

Firma del Padre
DNI N°: